



Vicerrectorado de
Innovación Social,
Empleabilidad y
Emprendimiento

Convocatoria del Programa de Proyectos de Ciencia Ciudadana “Impronta Granada” 2026

27/07/2026

El Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, a través de **Medialab UGR** y en el marco de **Impronta Granada**, abre la convocatoria del **Programa de Proyectos de Ciencia Ciudadana 2026**. Esta línea de ayudas busca transformar la investigación científica mediante la implicación activa de la ciudadanía en el proceso de generación de conocimiento.



RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento por la que se convoca el Programa de Proyectos de Ciencia Ciudadana “Impronta Granada”, pertenecientes al Plan Propio del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

1. Plazo de solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 27 julio hasta el 30 de septiembre de 2026 y se resolverán a partir del 1 de noviembre 2026.
Información de la convocatoria en el correo electrónico: viceinnovat@ugr.es y en la página web del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

El plazo para la presentación de propuestas estará abierto desde el **27 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026**.

Ciencia Abierta y Compromiso Público

Dirigida al PDI de cualquier disciplina de la UGR, la convocatoria persigue cuatro objetivos clave:

- **Impulsar la Ciencia Ciudadana y Abierta:** Promover metodologías participativas alineadas con las prioridades marco de la Comisión Europea.
- **Técnicas participativas:** Incentivar el uso de crowdsourcing, mapeos colaborativos, geolocalización, etiquetado o transcripción participativa.
- **Planes de compromiso público:** Garantizar estrategias que aseguren la viabilidad y sostenibilidad del vínculo con la sociedad.
- **Impacto territorial:** Conectar la investigación con retos concretos de la provincia de Granada (sostenibilidad, despoblación, salud pública, digitalización, etc.).

Condiciones y Financiación

- **Presupuesto:** Hasta 5.000 euros por proyecto (hasta 3 proyectos financiados).

- **Duración:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027 (año natural siguiente a la resolución).
- **Composición del equipo:** Máximo 3 investigadores/as (incluyendo al IP), requiriendo que todo el equipo sea PDI de la Universidad de Granada.
- **Requisitos del IP:** PDI Doctor con vínculo activo que no haya sido IP en ediciones anteriores.

Gastos elegibles

- **Permitidos:** Subcontrataciones de servicios técnicos, software, traducción, eventos, viajes y dietas.
- **Excluidos:** Gastos de personal, material fungible, inventariable o gastos de protocolo.

Formato de Solicitud y Evaluación

La solicitud constará de una **memoria única (máx. 8 páginas)** compuesta por:

1. **Narrativa de 4 aportaciones clave del IP (máx. 4 páginas):** Valoración cualitativa e impacto social/científico de la trayectoria del IP.
2. **Memoria técnica (máx. 4 páginas):** Objetivos, metodología participativa, cronograma, presupuesto e impacto territorial.

La evaluación será realizada por una comisión especializada ponderando un **40% las aportaciones del IP** y un **60% la memoria del proyecto**.

Cómo solicitar la ayuda

El IP deberá presentar la documentación vía **Solicitud Genérica al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento** adjuntando el documento único e indicando el código de programa: **A.1. Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR**.

- **Dudas y contacto:** viceinnova@ugr.es

ADJUNTO	TAMAÑO
report_plantilla_Resolución Definitiva_ciencia ciudadana.pdf	260.57 KB